



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 JUN 2026

Res. DECECO N° 0428-26

Expte. N° 6.546/10

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Sebastián Francisco RUSSO, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Administración de Personal I", con extensión de funciones a "Administración de Personal II", de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 149/26, se designa, entre otros, al Mg. Sebastián Francisco RUSSO, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2026.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Mg. Sebastián Francisco RUSSO, D.N.I. N° 17.580.302, para asumir funciones en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Administración de Personal I", con extensión de funciones a "Administración de Personal II", de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 16/06/26 y hasta el 12/08/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.